

|                                                                                   |                        |               |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------|-------------|
|  | <b>Acta de Reunión</b> | <b>Código</b> | FAC-08 v.01 |
|                                                                                   |                        | <b>Página</b> | 1 de 21     |

### ACTA No. 004

| GENERALIDADES                     |                        |                                                                   |
|-----------------------------------|------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| <b>Fecha:</b> 26 de marzo de 2025 | <b>Hora:</b> 7:53 a.m. | <b>Lugar:</b> Sala de Juntas de Rectoría – Sede Villa del Rosario |

| ASUNTO                            |
|-----------------------------------|
| CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA |

| PARTICIPANTES                            |                                              |
|------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Nombres                                  | Rol                                          |
| Doctora Sonia Arango Medina              | Presidenta Delegada                          |
| Doctora Stephanía Agudelo Galindo        | Delegada Ministra de Educación Nacional      |
| Doctor José del Carmen Santiago Guevara  | Representante de los Docentes                |
| Señor Luis Alberto Garzón Lozano         | Representante de los Estudiantes             |
| Doctor José Antonio Gélvez Ramírez       | Representante de los Egresados               |
| Doctor Rafael Leal Landazábal            | Representante de los Exrectores              |
| Monseñor Luis Ernesto Mendoza Suárez     | Representante del Sector Productivo          |
| Doctor Francisco Javier Cuadros Castillo | Representante del Presidente de la República |
| Doctor Ivaldo Torres Chávez              | Rector                                       |
| Doctor Nelson Adolfo Mariño Landazábal   | Secretario (e)                               |

| AUSENTES |     |
|----------|-----|
| Nombres  | Rol |
|          |     |

| INVITADOS                                 |                                                |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------|
| Nombres                                   | Rol                                            |
| Doctor Laura Patricia Villamizar Carrillo | Vicerrectora Académica                         |
| Doctor Aldo Pardo García                  | Vicerrector de Investigaciones                 |
| Doctor Farid Rafael Villalba Taborda      | Vicerrector Administrativo y Financiero (e)    |
| Doctor Heriberto Rangel Navia             | Vicerrector de Bienestar y Extensión           |
| Doctor Edwin Omar Jaimes Rico             | Directora Oficina de Planeación                |
| Doctora Rosy Eugenia Reyes Pinilla        | Directora División Administrativa de Posgrados |
| Doctor José Vicente Carvajal Sandoval     | Director Oficina Asesoría Jurídica             |
| Doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez       | Asesor Jurídico Externo                        |
| Doctor Armando Quintero Guevara           | Asesor Jurídico Externo                        |
| Doctor José Alejandro Plata Castilla      | Asesor de Rectoría                             |

| AGENDA                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum</li> <li>2. Aprobación del orden del día</li> <li>3. Aprobación de Actas <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Acta No. 002 19 de febrero de 2025</li> <li>b) Acta No. 003 07 de marzo de 2025</li> </ol> </li> </ol> |

4



|                                                                                   |                        |               |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------|-------------|
|  | <b>Acta de Reunión</b> | <b>Código</b> | FAC-08 v.01 |
|                                                                                   |                        | <b>Página</b> | 2 de 21     |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>4. Seguimiento a actas</b><br>a) Informe docente Lucio Daniel Cárdenas Yáñez                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>5. Informe</b><br>a) Rectoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>6. Aprobación de Acuerdos</b><br>6.1. Por el cual se establecen costos pecuniarios y complementarios en los programas de Doctorado, Maestría y Especialización<br>6.2. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor Carlos Gustavo Enciso Mattos, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular<br>6.3. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora Jacqueline Corredor Acuña, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular<br>6.4. Por el cual se concede comisión al docente de tiempo completo MANUEL ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ, para atender una invitación |
| <b>7. Correspondencia</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>8. Varios</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>1. Verificación del quórum</b><br>De conformidad con el artículo 64 de la ley 30 de 1992 y el artículo 14 del Estatuto General de la Universidad de Pamplona, el Consejo Superior está integrado por: <ul style="list-style-type: none"> <li>El Gobernador de Norte de Santander, o su delegado, quien lo preside. <b>Dr. WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO</b><br/>Mediante Decreto No. 000403 del 21 de marzo de 2025, el Gobernador del Departamento de Norte de Santander, delega a la Dra. <b>SONIA ARANGO MEDINA</b> para presidir esta sesión del Consejo Superior.</li> </ul> De aquí en adelante por favor contestar <b>presente</b> . <ul style="list-style-type: none"> <li>El Ministro de Educación o su delegado. <b>Dra. STEPHANÍA AGUDELO GALINDO</b>. Presente (Microsoft Teams)</li> <li>Un Representante de los Docentes, <b>profesor JOSÉ DEL CARMEN SANTIAGO GUEVARA</b>. Presente</li> <li>Un Representante de los Estudiantes, <b>señor LUIS ALBERTO GARZÓN LOZANO</b>. Presente</li> <li>Un Representante de los Egresados, <b>profesor JOSÉ ANTONIO GÉLVEZ RAMÍREZ</b>. Presente (Microsoft Teams)</li> <li>Un Representante de los Exrectores, <b>Dr. RAFAEL LEAL LANDAZÁBAL</b>. Presente (Microsoft Teams)</li> </ul> |

|                                                                                   |                        |               |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------|-------------|
|  | <b>Acta de Reunión</b> | <b>Código</b> | FAC-08 v.01 |
|                                                                                   |                        | <b>Página</b> | 3 de 21     |

- Un Representante del Sector Productivo, **Monseñor LUIS ERNESTO MENDOZA SUÁREZ**. Presente.
- Un miembro designado por el Presidente de la República. **Dr. FRANCISCO JAVIER CUADROS CASTILLO**. Presente.
- El Rector de la Universidad, **Dr. IVALDO TORRES CHÁVEZ**. Presente.

El Secretario (e) informa que existe quórum a la señora Presidenta Delegada.

## 2. Aprobación del orden del día

El Representante de los Docentes, solicita que se le pueda dar lectura a una comunicación recibida de parte de un grupo de docentes de la Unión de Profesores de Tiempo Completo.

Se incluye en el punto 8.1.

El Secretario (e) toma votación nominal e informa que se aprueba el orden del día.

## 3. Aprobación de Actas

a) Acta No. 002 19 de febrero de 2025

El Representante de los docentes y el Representante del Sector Productivo realizaron observaciones, las cuales fueron corregidas

El Secretario (e) toma votación nominal e informa que se aprueban el Acta No. 002 19 de febrero de 2025

b) Acta No. 003 07 de marzo de 2025

El Secretario (e) toma votación nominal e informa que se aprueban el Acta No. 003 07 de marzo de 2025

## 4. Seguimiento a actas

a) Informe docente Lucio Daniel Cárdenas Yáñez

El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica indica que en relación con el punto, se había solicitado previamente un informe acerca de la situación del profesor Lucio. El director de la oficina jurídica procede a dar el informe; explicando el tema jurídico de la inscripción en el escalafón y hace referencia a un proceso del docente en la oficina de control interno disciplinario.

La Presidenta Delegada solicita que se le recuerde el tema del docente, exactamente, qué fue lo que el Consejo Superior dijo en esa sesión y en el acta.

El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica contextualiza nuevamente y explica la situación del docente en lo que corresponde a la inscripción en el escalafón docente.

La Presidenta pregunta que si él ya se inscribió.

El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica indica que es el trámite previo para ello.

4



|                                                                                   |                        |               |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------|-------------|
|  | <b>Acta de Reunión</b> | <b>Código</b> | FAC-08 v.01 |
|                                                                                   |                        | <b>Página</b> | 4 de 21     |

La Presidenta indica que con respecto a eso, en conclusión, es viable el tema.

El Director de la Oficina Jurídica indica que sí, la conclusión del estudio que se le hizo es que al no estar establecido un término de caducidad de ese derecho, aprobado el periodo de prueba, cumplido los requisitos satisfactoriamente, debe cumplir con otros para su inscripción y una vez cumplidos la totalidad de los requisitos, procede la inscripción en el escalafón.

La Presidenta Delegada pregunta que si en este momento se va a presentar en este Consejo Superior la inscripción o cómo se va hacer, de acuerdo a lo que sucedió en octubre y ahora traen un informe y dan un mensaje positivo de que si se puede continuar con la aprobación para que pueda inscribirse en el escalafón, cuándo lo van a presentar.

El Secretario indica que de acuerdo a este informe, se incluiría en la agenda del próximo Consejo Superior.

La Presidenta Delegada indica que sobre este proceso, toca esperar a que Control Interno Disciplinario continúe con su proceso, pero eso no es un impedimento porque no ha sido juzgado, ni nada que le vaya a prohibir como el tema, entonces es como continuar con el proceso.

El Representante de los Docentes agradece al Director de la Oficina de Asesoría Jurídica la ilustración con respecto al tema.

El Representante de los Estudiantes, se suma al tema de agradecer la claridad, como lo dijo el Representante de los Docentes, son dos temas y es que él desde el año 2014 que podía presentarse al escalafón, no lo hizo y para todos es curioso porque es lo que un profesor de carrera naturalmente hace apenas cumple requisitos, sin embargo, es curioso que el proceso tenga una radicación formal y no de manera anónima, sino de manera clara e identificada por un estudiante y que haya sido hace un año y se está en situaciones preliminares aún, cuánto está tardando Control Interno Disciplinario en sacar adelante estos temas porque probablemente las situaciones de género, recuerda muy bien en situaciones de cese de actividades, fue lo que más inquietó por parte del movimiento estudiantil y le preocupa que se tenga una ruta de atención basada en género y no sean capaces en una anualidad sacar adelante un proceso, ya sea que juzgue para sancionar a un docente o para absolverlo, entonces, quisiese resolver esa solicitud de cuánto se están tardando como institución en resolver un caso de estos, sea para absolver al docente que caben todas las posibilidades o sea para sancionarlo porque sabe que en la vida cotidiana eso debe incomodar mucho a un profesor, por lo que genera, pero también lo que genera para la comunidad estudiantil que estos temas no salgan adelante y que lo que se intenta día a día a través de un proceso formal creado por la universidad, no tenga ninguna claridad.

El Rector manifiesta que en ese orden de ideas, esa es la situación, hoy el profesor solicita escalafonarse o solicitó en diciembre que es la pregunta que hace la Presidenta diciendo que cómo se continúa en ese caso y en ese caso debe prevalecer el derecho del profesor ante el reglamento docente y se debe permitirse continuar el proceso, paralelamente, el profesor tiene una situación en Control Interno Disciplinario y está clasificada entre violencia basada en género, el cual tiene el curso del proceso, a su vez también la Oficina de Control Disciplinario le allegó una contrademanda del profesor con los jóvenes en Fiscalía, donde las acusa de injuria, calumnia y obviamente obliga a que la universidad seguramente abra el proceso, se conoce que está en curso y está en el proceso de alegatos de descargos.



|                                                                                   |                        |               |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------|-------------|
|  | <b>Acta de Reunión</b> | <b>Código</b> | FAC-08 v.01 |
|                                                                                   |                        | <b>Página</b> | 5 de 21     |

La Presidenta indica que cree que se abordó el punto y quedan unas tareas por parte de la universidad y el tema disciplinario llevar el mensaje de darle una celeridad al proceso con sus debidos pasos y su debido cumplimiento del tema, los miembros solamente están atentos a un informe, son temas de reserva, que se va a poder tener de la mano, pero sí tener conocimiento como avanza ese proceso disciplinario con respecto a una estudiante de la universidad.

## 5. Informe

### a) Rectoría

La presentación Informe Rectoría – Avances de Gestión, la realiza el señor Rector, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

#### 1. Institucionalidad

- Homenaje póstumo Dr. RODOLFO CONTRERAS, ex Rector de la Unipamplona 1994 - 1997
- Reconocimientos a Exmagistrados de la Corte Constitucional y Consejo de Estado
- Lanzamiento del Pacto por el Catatumbo

#### 2. Indicadores misionales

##### Academia

- Inducciones 2025-1
- Reunión general de docentes 2025-1
- Población universitaria periodo académico 2025-I
- Cobertura Universidad de Pamplona

##### Investigación

- Resultados preliminares Convocatoria MinCiencias
- Movilidad nacional de docentes

##### Bienestar y Extensión

- Bienestar Universitario
- Extensión, Convenios y Movilidades
- Atención al graduado
- Sede Social Villa Marina
- Mejoras escenarios deportivos Sede Social Villa Marina

#### 3. Administrativa y Financiera

- Presupuesto inicial y modificaciones al presupuesto - 28/02/2025
- Ejecución presupuesto de ingresos 28/02/2025
- Ejecución presupuesto de gastos 28/02/2025

#### 4. Rectoría Avanza

La Delegada del Ministro de Educación Nacional agradece al Rector por el informe, quiere hacer un par de comentarios respecto a la intervención.

En primera instancia, tomó atenta nota respecto al asunto de los modulares, es un tema al que el Ministro está llevando a cabo seguimiento muy continuo, trabajando de la mano con la oficina de infraestructura del Ministerio de Educación Superior, por consiguiente,



|                                                                                   |                        |               |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------|-------------|
|  | <b>Acta de Reunión</b> | <b>Código</b> | FAC-08 v.01 |
|                                                                                   |                        | <b>Página</b> | 6 de 21     |

le recomienda que una vez termine la sesión charlen para que le cuente qué hay respecto a esta materia y se pueda empezar a trabajar cuanto antes para la ampliación que se menciona.

El Representante del Sector Productivo agradece por la información, es agradable mirar como la universidad está generando indicadores que permiten ubicarse en ese marco de respuesta a la necesidad, no solamente de lo que las políticas piden a nivel nacional, sino de la necesidad de las comunidades, de las regiones.

El informe se ve muy positivo de lo que se está queriendo responder al país y como Consejo Superior y como Sector Productivo, se ve que también se desarrolla la región a través de todas esas cantidades, cuando la universidad se desarrolla y los estudiantes hacen presencia en la ciudad de Pamplona, en Villa Rosario, en Cúcuta y en otros lugares, lógicamente también el comercio se va desarrollando y eso crece, en la parte económica, la universidad no solamente es directa la que se ve en presupuesto, sino la indirecta que reciben los pequeños comerciantes, las tiendas o los lugares donde el estudiante se dote de sus necesidades, así que es un impacto grande en la región y a nivel nacional.

La Presidenta Delegada quiere preguntar, se hablaba de la cobertura de 24 carreras con respecto a la nueva cantidad de estudiantes admitidos para la vigencia 2025-1, por qué no para todos los programas que tiene la Universidad, el Ministerio lo selecciona o son los que más de pronto tienen solicitudes por parte de la comunidad estudiantil.

El señor Rector indica que lo que ocurre es que cuando aprueban el funcionamiento por parte del registro calificado, permiten una admisión por corte, cada programa puede admitir 20, 25, acorde a las fortalezas se hace esa solicitud.

El Representante del Sector Productivo indica que le agrada mucho que como Consejo Superior, el referente es la universidad, sabe que no se está en negocios sino la universidad como universidad y la filosofía de la universidad es la misión universitaria.

El Representante de los Estudiantes agradece por el informe, Quiere centrarse un poco en el tema de bienestar de cara a lo que dijo el señor Rector, hoy hay una inquietud gigante frente a todos los servicios de bienestar, son más y en términos matemáticos, ajustarán con el Ministerio.

El señor Rector cree que precisamente por eso se tenía que tocar el tema hoy, porque crecer en número de estudiantes están dentro de la expectativa de lo que está reportando, la universidad cada vez toma mucha más fuerza pero eso a su vez arrastra otros indicadores, por eso, no se ha dejado de descuidar el número de relación docente – estudiante, hay otras aristas que se habla de metro cuadrado por estudiante y eso es lo que lleva a la dimensión base de saber cuánto se pueden admitir, porque es la cobertura de la capacidad instalada, pero ahora vienen unos elementos que son transversales y son intangibles como es el servicio que se presenta en bienestar universitario se pudiese quedar cómodamente con la batería de psicólogos, médicos y enfermeros y enfermeras en los campus y se cumpliría, sin embargo, se tiene otro servicio, el comedor que hoy hace parte del ADN, se está en la política de crecer, ya que se necesita crecer en obra civil porque la capacidad instalada ya quedó corta para los 1.400 jóvenes, es decir, se podría decir que finalizando este año, iniciando el próximo semestre, en el 2026, se podría estar rondando los 2000 y seguir creciendo.

Luego viene la capacidad del transporte, sino que son pioneros en Colombia, sobre eso, son tres buses que ya tienen una edad, que ya necesitan un acompañamiento mucho más cercano y que seguramente se va a necesitar dos o tres buses más, seguramente



|                                                                                   |                        |               |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------|-------------|
|  | <b>Acta de Reunión</b> | <b>Código</b> | FAC-08 v.01 |
|                                                                                   |                        | <b>Página</b> | 7 de 21     |

se tocará el corazón del gobernador o se hará alguna estrategia de estas que están comentando como es impuesto por obra y si eso logrará aterrizar, se tendría otros dos buses más para entrar en ese ejercicio y aunque se tuviesen hoy se seguirá seguramente necesitando de más elementos, por eso, se piensa en el segundo edificio de bienestar universitario centralizado en la sede de Villa Rosario, donde los servicios se expandan más, bienestar no puede quedarse solamente en un tema de indicadores y de papel, sino que en el A, B, C del campus, debe de ser evidente que el bienestar hace presencia y está transversal a todas las áreas.

El Representante del Sector Productivo, que estuvo y recuerda mucho una charla que hace años él daba sobre el bien estar y dentro de las componentes lo que se buscaba era darle a la comunidad las condiciones básicas de estar en un ambiente propicio para educar, bien sea que sea el educador o bien sea que sea el educando y en ese orden de ideal bienestar es el componente más fuerte que se tiene, luego viene otros elementos, como es cobertura en red, hoy se tiene tres gigas contratados y funciona de maravilla, pero muy probablemente cuando se tengan los 27.000 o 28.000, ya estas tres gigas de conectividad no van a funcionar igual, va a tocar crecer y eso es un intangible que no se ve, va a tocar entrar a los parqueaderos con paneles solares, ver jóvenes, seguramente llegando con motocicletas eléctricas y habrá que entrar en la dinámica y eso seguramente en su momento será otro esfuerzo y ahí se irá como dicen popularmente en el proceso, todo lo que se piense hoy servirá seguramente para este presente, pero se quedará corto para lo que viene en el mediano y en el largo plazo.

La Presidenta Delegada agradece por el informe y el avance que ha tenido la universidad y quedan atentos a seguir conociendo todo este crecimiento que ha tenido la universidad.

## **6. Aprobación de Acuerdos**

### **6.1. Por el cual se establecen costos pecuniarios y complementarios en los programas de Doctorado, Maestría y Especialización**

La Directora de la División Administrativa de Posgrados y el Director de la Oficina de Planeación realizan la presentación del proyecto de acuerdo.

La Presidenta Delegada indica que tiene una pregunta, sí, ese acuerdo va a derogar el acuerdo 029.

La Directora de la División Administrativa de Posgrados indica que sí.

La Presidenta Delegada indica que hay que mencionarlo.

La Directora de la División Administrativa de Posgrados indica que se menciona en los considerandos.

La Presidenta Delegada indica que una cosa es el considerando y otra cosa son los acuerda, por consiguiente, en el acuerda no ve ningún artículo donde se derogue ese 029 porque ya va a quedar sin tema.

La Directora de la División Administrativa de Posgrados indica que el artículo 13º lo dice.

La Presidenta Delegada indica que el artículo décimo, primero, a qué se refiere, dice, autorizar al Consejo Académico para que, en virtud de la necesidad de los programas de posgrados de organizar las actividades académicas e investigativas de los docentes y sus respectivas remuneraciones, en un término no mayor a 30 días hábiles, reglamente

4



|                                                                                   |                        |               |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------|-------------|
|  | <b>Acta de Reunión</b> | <b>Código</b> | FAC-08 v.01 |
|                                                                                   |                        | <b>Página</b> | 8 de 21     |

lo pertinente, que se va a autorizar.

El Asesor de Rectoría indica que la idea de la autorización por parte del Consejo Superior conforme a la función establecida en el artículo 23 y el párrafo único de ese mismo artículo, es que los miembros le den la potestad al Consejo Académico para que reglen lo que mencionó la Directora de la División Administrativa de Posgrados, las actividades académicas, investigativas y en relación a la remuneración de los docentes.

La Presidenta Delegada indica que cree que esa parte ya debe estar establecida en algún acuerdo, la parte salarial, la de remuneración hacia los docentes que vayan a prestar todos estos servicios.

La Delegada de la Ministra de Educación Nacional indica que tiene una pregunta, se ha enviado un estudio de factibilidad financiera, elaborado por la Oficina de Planeación, que data de febrero del 2025, este inicia relatando que como es bien conocido con el tiempo los costos asociados a la operación de los programas de posgrado se van incrementando, dichos incrementos tienen que ser reflejados por los costos pecuniarios, de lo contrario se puede comprometer la calidad de la educación y los servicios ofrecidos a los estudiantes, como bien han expuesto, en la mayoría muchos de estos costos, este nuevo acuerdo los disminuye, entonces quiere, para ilustración del Consejo, se expongan, cuál ha sido el impacto estimado de dichas disminuciones y qué ejercicio llevaron a cabo para cerciorarse que asegure su sostenibilidad y que vaya en la vía de lo dispuesto por el estudio de factibilidad de la oficina de planeación.

El Director de la Oficina de Planeación indica que en relación al estudio de factibilidad que realizó la Oficina de Planeación, tiene dos grandes variables, la primera la comentó la directora de la División Administrativa de Posgrados, fue un estudio de mercado que se hizo en los diferentes doctorados donde tienen las características similares a los de la universidad, uno, que tenga el número de créditos que está entre 80 y 100, dos, cuatro aspectos que se tomaron en la parte de costos, hay cuatro variables, uno que llamaron costo valor docente, que equivale al 38%, derechos complementarios son todos aquellos costos que incurre desde la parte administrativa, uso de aulas, laboratorios y otro, que es el aporte que hace cada programa al mejoramiento, es decir el 35% al plan de mejoramiento que soporta los doctorados, se sabe que se tiene que hacer una gran inversión en laboratorios, en equipos, entonces aquí se distribuye.

A partir de ese estudio se estableció el costo de lo que cuesta un semestre, esto se hizo doctorado por doctorado, maestría por maestría, especialización por especialización desde cada uno de los semestres, es decir, se tomó el primer semestre de cada doctorado, segundo, tercero, de los doctorados se tiene que se ha ofrecido, además, también las maestrías y las especializaciones, para a llegar a que un costo de una corte, tocando todas estas variables, a partir de ahí se estableció que el valor por crédito es 0,88 de un salario mínimo, eso lo determina el estudio de factibilidad, el resumen que se le entregó a la Secretaria General.

La Delegada del Ministro de Educación Nacional indica que las disminuciones que están proponiendo para los costos pecuniarios, se ajustan a dicho estudio, aseguran su sostenibilidad y no van en contra de lo allí planteado.

El Director de la Oficina de Planeación indica que no afecta los costos de los programas porque esto no va directamente a los programas, son costos adicionales que incurren en la parte administrativa, como son certificaciones, como son constancias, como son sabana de notas, lo que se hace es hacer una reducción para ser más factibles a los estudiantes.



|                                                                                   |                        |               |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------|-------------|
|  | <b>Acta de Reunión</b> | <b>Código</b> | FAC-08 v.01 |
|                                                                                   |                        | <b>Página</b> | 9 de 21     |

La Delegada del Ministro de Educación Nacional indica que para terminar de aterrizar la pregunta, se tiene una estimación del impacto financiero en costos administrativos, de acuerdo con lo que indican de estos beneficios que se están otorgando.

El Director de la Oficina de Planeación indica que no hay un costo administrativo porque estas son certificaciones adicionales que el estudiante pide, no está afectando ni doctorados, ni programas, ni presupuestos porque son simplemente certificaciones, qué se hizo, se hace un ajuste a lo que en realidad cuesta una certificación que le están cobrando a los estudiantes de pregrado y entonces cualquier estudiante de la Universidad de Pamplona tiene el mismo valor de una certificación de notas de estudio, entonces no hay un impacto administrativo.

El Rector indica que hay una pregunta que hizo la Presidenta Delegada referente al artículo décimo primero, ese acuerdo lo que busca es armonizar precisamente los costos de matrícula de los programas de especialización, maestría y doctorado, aunque ya existe una reglamentación para maestrías y especializaciones, no se tiene para doctorados, entonces, era necesario armonizar.

Segundo este acuerdo busca hablar del tránsito en la portabilidad del crédito académico, entendiendo de que alguien que haga especialización, pueda continuar en maestría o en doctorado o en el caso de que sea magister pueda continuar el doctorado, aquí también tiene un plus y es que aborda el hecho de que los jóvenes que están en último semestre puedan hacer tránsito al posgrado, que se complementa con otro acuerdo que ya tiene la universidad.

Esto era innecesario, armonizarlo y tal cual se ha tenido y se ha respetado algunos elementos que tiene el reglamento estudiantil de pregrado, que es el costo del certificado, el costo del PIN de ingreso, la sábana de notas, constancias, el derecho a grado, etcétera, en eso no se discrimina en la titularidad, se mantiene igual para un joven de que va a terminar un programa de pregrado versus alguien que vaya a ser maestría, doctorado o especialización, entonces eso ya permite hacer lo ecuánime en el ejercicio.

La Presidenta Delegada indica que quiere preguntar, con respecto al artículo tercero, cuánto va a ser el cupo para estos temas de estos porcentajes de descuentos en una en una corte, por ejemplo, al docente de carrera y personal administrativo le están dando el 95% y si una corte se abre con 20 y se inscriben 18, los van a aceptar, da el punto de equilibrio, por consiguiente, es muy importante dejar claro que en una cohorte cuántos van a ser los cupos con estos beneficios, porque tiene que haber un punto de equilibrio, si es 1, 2 o 5, 10 no sabe, pero si es bueno dejarlo claro para que de ese punto y no se vayan a desfasar porque aquí está abierto a que cuantas personas quieran tomar este descuento lo puedan conceder.

La Directora de la División Administrativa de Posgrados indica que es importante tener en cuenta que estos descuentos ya están reglados, con acuerdos previos y en este lo que se hace es traer a colación pero esos acuerdos estipulan cuál es el número de cupos que se puede tener, lo más importante, tener en cuenta aquí es que siempre se debe fijar el punto de equilibrio y a partir del punto de equilibrio, es que se otorga los cupos para las personas que puedan acceder a este descuento, entonces, dependiendo de la cantidad de estudiantes, pueden ser 1, 2, 3 estudiantes con el 95% o con el 30% de descuento, pero tiene que haber un punto de equilibrio con los estudiantes regulares para que se pueda otorgar el descuento que se habla acá.

La Presidenta Delegada indica que si ya está reglamentado en un acuerdo, para qué se

4





## Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

10 de 21

coloca en este.

La Directora de la División Administrativa de Posgrados indica es para recordar los descuentos que se tienen vigentes.

La Presidenta Delegada indica que no le parece porque ya hay un acuerdo reglamentado, porque esto es volver a autorizar algo que ya está, entonces, si ya se tiene un acuerdo donde reglamenta estos descuentos y se otorgan, solamente mencionarlos dentro de los considerandos que se van a tener en cuenta, el acuerdo número tal de fecha tal donde está el otorgamiento de estos temas, porque va a quedar doble.

El Asesor de Rectoría indica que se podría redactar nuevamente el artículo para hacer mención a estos descuentos, se podría establecer que son compatibles los descuentos otorgados en el acuerdo 059.

La Presidenta Delegada indica que si se deja así es como si se estuviese otorgando nuevamente un tema que ya está reglamentado, entonces mencionar el acuerdo.

El Asesor de Rectoría indica que se puede colocar que son compatibles los descuentos otorgados en tales, en tales acuerdos para mantener la idea.

El Rector indica que hay algo que debe mencionarse y era precisamente la primera pregunta que hacía la Presidenta Delegada, con referente si esto modificaba otro acuerdo, el acuerdo que está modificando este presente acuerdo es el 029, qué ocurre, por qué se hace este acuerdo, porque en aquel acuerdo adolece la presencia del doctorado, ese es el elemento que se tiene, se podría hacer un acuerdo complementando o modificando el anterior, pero aquí se actualizan todos los elementos jurídicos para actualizarlo, se vuelve a traer la tabla porque precisamente el acuerdo que modifica es el acuerdo que tiene ese, entonces se tendrían dos acuerdos hablando sobre una misma legislación, entonces, al dejarlo acá, aquí lo que se está dejando es el acuerdo con los descuentos, no está en contravía la anterior, pero el anterior sí está modificado por el hecho de tener doctorado en este caso y eso es lo que se tiene.

Vale la pena mencionar un complemento adicional dentro de la cultura económica de la economía que se tiene en la universidad, aunque se tiene reglamentado el descuento como institución por tema de convenio sindical, el descuento para los profesores de carrera y para los administrativos del 95% que es lo que dice allí, la universidad, está en la obligación de generar los recursos para suministrar el costo de ese 95% de descuento, entonces la universidad tiene que prever el costo de anticipar a través de una fuente de una bolsa, un fondo, puede tener cualquier término, un rubro debe de estar designado, precisamente para cubrir y anticipar eso, qué quiere decir, que aunque el cupo o la corte del doctorado sean seis estudiantes y de los seis estudiantes haya dos personas, bien sea profesores planta o bien sea administrativos que quieran cursarlo, la universidad deberá entregar el recurso, colocarlo dentro de costo, es decir, el programa siempre va a cobrar 100%, el hecho que esté en un acuerdo no significa que no deba cobrarse, debe colocarse el costo en algún sitio para tenerlo.

Este modelo no afecta el punto de equilibrio en el sentido de que, si puede pasar, son ocho doctorados nuevos que vienen, el cupo es de seis y se presenten nueve, de los cuales cinco sean de la universidad, la universidad tiene que ser capaz de suplir ese 95% con ese costo, también se piensa hacia adelante, que pueda darse algún tipo de convenio con la parte de la gobernación o las alcaldías y pueda ser un camino que esto también permita manejar algunos descuentos en ese tránsito.



|                                                                                   |                        |               |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------|-------------|
|  | <b>Acta de Reunión</b> | <b>Código</b> | FAC-08 v.01 |
|                                                                                   |                        | <b>Página</b> | 11 de 21    |

La explicación que se ha dado como referente a este cuadro del artículo tercero es precisamente dejarlo en el presente acuerdo, que es el que va a estar vigente y no seguir citando una normativa que se tiene.

La Presidenta Delegada indica que si ya se tiene un acuerdo, solicita se busque el acuerdo, cuál es el acuerdo donde está estos otorgamientos de descuentos, este cuadro está resumiendo los dos, tres, cuatro, cinco, acuerdos. entonces, si esto va a resumirlo, pues se derogan los otros, porque es que el hecho es que quede en una sola, en un solo documento o en los 4 o 5 documentos el tema, pero es que si no, queda una confusión de normas para las solicitudes cuando se hagan, cuando alguien como docente de carrera, se va a inscribir a un posgrado, le toca empezar a nombrar el acuerdo uno, el acuerdo dos, el acuerdo tres y el acuerdo cuatro, por consiguiente, es muy importante, dejar los anteriores o los derogan y dejan este, porque puede ser que los anteriores tengan articulados, no sabe que más articulados tenga o solamente tenga este otorgamiento, de pronto tenga los requisitos, de pronto tenga todo, porque eso tiene que cumplir un requisito para que la universidad lo estudie y lo y lo apruebe, porque eso no es porque es docente de carrera, ya se tiene el derecho, se imagina que habrá unos requisitos, habrá unos temas que tienen que cumplir para que se pueda otorgar ese beneficio y más que la universidad se lo va a probar con recursos de ellos a través de bienestar o a través del programa de acuerdo al plan de desarrollo que tiene la universidad para los docentes.

El Representante de los Exrectores indica que simplemente para explicar que, como ya se han aprobado algunos acuerdos anteriormente y se va a estudiar otros que tienen relación con el anterior, le parece que el que van a presentar actualmente hagan relación al anterior acuerdo o a los anteriores acuerdos que fueron aprobados y este nuevo hace relación a los anteriores para evitar estas confusiones y este alargamiento de algo que ya se estudió y que luego va a ser relación con el antiguo que se había autorizado, esa es su observación.

La Representante del Presidente de la República indica que quiere intervenir en dos direcciones, primero, compartir el criterio que se ha expuesto en términos de la unidad de materia en el proyecto de acuerdo, cree que el artículo décimo tercero no hace alusión ni al título del acuerdo, ni a los considerandos, es decir, autorizar al Consejo Académico a tomar esas decisiones no da lugar, fundamentalmente por la unidad de materia del proyecto de acuerdo, por lo tanto, cree que hay que acompañar el retiro de este artículo de manera específica.

El segundo, tiene que ver con que comparte también el hecho de que no es preciso el verbo que se utiliza en el artículo tercero, en el entendido de por lo menos en la lectura que ha hecho, por un lado se deroga un acuerdo ya establecido, pero por el otro lado, el verbo que se utiliza es mantener unos descuentos que ya existen en un acuerdo, entonces, no es preciso si se deroga o se mantiene, entonces, cree que sí hay que armonizarlo, bien sea porque el artículo tercero haga alusión específicamente a los descuentos de un acuerdo establecido o por el contrario, en el mismo título se establecen los costos mediante el cual se derogan todas las normas anteriores, si es que así corresponden.

Hace una salvedad, puede ser que en esos acuerdos, no los conoce tengan otras disposiciones, que al derogarlos totalmente se queden cortos con otros elementos que esos acuerdos los establecen, no conoce el acuerdo que se va a derogar, entonces, si es así, se prefiere mejor que en el artículo se haga alusión de que este presente acuerdo, pero no es necesario en un artículo ni siquiera, sino en los considerandos, de tal manera que quede establecido.

5



|                                                                                   |                        |               |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------|-------------|
|  | <b>Acta de Reunión</b> | <b>Código</b> | FAC-08 v.01 |
|                                                                                   |                        | <b>Página</b> | 12 de 21    |

El Representante de los Docentes indica que estaba revisando y recordó que se había tenido una discusión muy parecida, finalizando cree que en el último Consejo Superior que fue el 19 de diciembre donde se aprobó el acuerdo 053, se permite rezar el artículo segundo, que dice, los estudiantes que decidan optar por esta modalidad pagarán únicamente el 50% sobre el valor pecuniario, quiere una ilustración con respecto a lo que contempla el nuevo acuerdo en el artículo tercero, la última casilla del cuadro dice, estudiante de últimos semestres de pregrado en tránsito a programas de posgrado de la Unipamplona, 40%, falta una disparidad del 10% de diferencia.

La Directora de la División Administrativa de Posgrados indica que no hay una diferencia, lo que pasa es que el 053 resume el 50% que viene el 15% de votación de Egresado, el 10% de votación, el 15% de la política de relevo y lo que pasa es que se referencia con el 40 y el párrafo habla del 10% más al que tiene derecho para completar ese 50, simplemente se desagrega como para que no piense el estudiante que tiene el 50 más el 10 de votación, solo se deja el 40, más el 10, pero es el mismo descuento que hace referencia al 053 del año pasado, que son para los estudiantes que están en articulación, que hacen en el último semestre de pregrado cursando un primer semestre de posgrado.

El Representante de los Docentes indica que el 053, por el cual se establece el beneficio de estudios de posgrado en el marco de articulación como sustento teórico de la iniciativa curricular y en el artículo segundo dicen los estudiantes que decidan optar por esta modalidad pagarán únicamente el 50% sobre el valor pecuniario de los créditos del primer semestre del programa de posgrado que elijan.

La Directora de la División Administrativa de Posgrados indica que desagrega ese 50%, tiene incluido el de votación y en este, lo que pasa es que se coloca el 40%, pero el párrafo aclaraba que ellos tienen derecho al 10% más de votación para evitar incurrir en el error.

La Presidenta Delegada indica que con el mayor respeto este artículo no debe de ir porque ya hay unas normas y se va a entrar en esas confusiones, preferiblemente citarlas diciendo de que también pueden entrar o tendrán esos descuentos otorgados de conformidad con los acuerdos, número tal, el acuerdo número tal, la cantidad de acuerdos que se tengan, porque, se va a contradecir, porque cada uno tiene una lectura, aquí se habla del 40 y más abajo súmele el 10, mientras que aquí ya se lo sumaron, entonces, se va a tener un enredo de normas, donde ya se tienen, por consiguiente, solamente cítenlas de que tienen derecho y se pueden tomar cuando se inscriban a esos posgrados esos acuerdos para otorgarle los descuentos, le parece que se enredan menos, en su concepto.

El Representante del Sector Productivo indica que miraba dentro del sistema de gestión de calidad que tiene la universidad, como Consejo Superior se aprueban acuerdos, no sabe que repercusión está haciendo en el plan de mejora permanente de esa normatividad o estandarizar para ir ajustando estas normas de acuerdo a los procedimientos que están definidos allí, eso sería como una sugerencia para que lo miraran y cualquier persona de afuera que mirara estos elementos, a qué documento se va a mirar los beneficios, no solamente la normatividad, sino a los procesos que tiene la universidad.

Lo segundo, se está de acuerdo con la Presidenta Delegada, no es un artículo que esté muy, lo que como Consejo Superior se debería hacer, porque es autorizar para organizar las respectivas remuneraciones, entonces pareciera que el documento cambia todo, entonces la respectiva remuneración la va a generar el Consejo Académico entonces, es conveniente que se tenga en consideración lo que se ha visto previamente





## Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 13 de 21

como norma y aquí ajustarlo a los considerandos, sería práctico para evitar esa, porque, lo que es, costos, el Consejo Superior da la autorización, en el sentido de que de acuerdo a una normatividad pueda aplicarse, no sabe si se hace entender, entonces, que sea más de los considerandos que de un artículo que autoriza para que el Consejo Académico defina las remuneraciones.

El Representante de los Estudiantes indica que por lo que ve, tiene dos aristas, dos vertientes, es amigo de que esté como está, de que así se sujete a votación, porque para él, el verbo mantener sí es claro, sí indica que hay una situación previa y que va a continuar.

Qué ocurre con que haya más acuerdos, no solamente en tema de posgrados se tienen muchos acuerdos, sobre muchos temas, se tienen varios acuerdos que terminan siendo explicativos, orientativos o que terminan definiendo muchas cosas un poco más orientadoras, lo que se acaba de proyectar.

En un momento lo conocieron como el 065, ahora se conoce con el acuerdo 053 del Consejo Superior, sin embargo, aun cuando pareciese confuso, se tiene muchísimos estudiantes inscritos en la modalidad que se llama pre posgrado, entonces, para él, el tema de que estén confundidos no puede traducirse en que se asuma que la comunidad o la población que va a impactar esté confundida.

Lo que para él sí es claro es que hay un verbo rector que es mantener y que eso se traduce para él, en que hay una situación previa que indica más claramente y que muy por el contrario, los administrativos y docentes que quisiesen aplicar al 95% de descuento está seguro que conocen cómo hacerlo, porque lo han venido haciendo y en este momento se tiene gente haciéndolo.

De qué es amigo, de que en los considerandos, como siempre se ha solicitado en este Consejo Superior, sean mucho más explicativos, porque el considerando dice todo, al final de cuentas, lo que se termina haciendo es que acuerdo, acuerdo lo siguiente, entonces, para él, el artículo tercero debe quedarse porque es mucho más claro y como se está intentando que este acuerdo sea un acuerdo casi que general, que indica muchas cosas y que sea orientador, como se intenta con todos los acuerdos, ser muy pedagogos, ser claros, utilizar verbos rectores, que si hay que colocar varios acuerdos se coloquen, entonces, para él este debe quedarse, porque para él, sí explica, porque tiene el mantener, tiene el recuadro y tiene por último el párrafo que indica que a todos se le suma el 10% de descuento por voto electoral, a excepción de los que son del 95%, eso, tiene que dar una sumatoria.

Invita también a que, esto pasa en el derecho y va a seguir pasando, cuando se mira asamblea, revisar qué ha acordado, cuando mira consejos, qué ha acordado e igual el Consejo y se quisiera, incluso la comunidad académica, tener un acuerdo por tema, si se nota, se tiene un acuerdo para el tema de pre posgrado, otro para los descuentos de los profesores y ese es el camino que se ha adoptado y pues de momento no se puede cambiarlo en la inmediatez y si es un acuerdo, que invita a que todos analicen que no es la primera vez que se trae a colación, por tanto, se debería también tener ya la prudencia de poder sacar los temas adelante y no pensar en el futuro porque no se conoce ese futuro, tampoco cuál es, puede que para el próximo Consejo se tenga nuevas incertidumbres que impidan que un acuerdo salga adelante, muy por el contrario, otros temas sí se han procurado sacar adelante.

Frente al tema de darle potestad o no al Consejo Académico frente a muchos temas, no tiene inconveniente con eso, cree que hay situaciones que pueden obedecer mucho más al mundo académico a la discusión cotidiana que no se tiene y que si a bien está que

SP





## Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

14 de 21

pueda tenerlo el Consejo Académico, confía plenamente en que los Decanos, Directores de Programa, los directores de las maestrías o de los posgrados puedan también avanzar con ello, porque no solamente es un tema financiero, sino también un tema misional o en términos académicos investigativos, que puede obedecer mucho más a ellos que a los presentes y estará por su parte, perfecto también, pero si a bien lo tiene la administración, quien es quien propone el acuerdo, retirarlo, también es a consideración de la administración, pero era las situaciones que quería también traer a mención para poder que de alguna manera una situación como posgrados pueda avanzar.

Cerrar diciendo que el tema de los doctorados no es algo que esté solicitándose desde ayer, se lleva varios meses la comunidad académica preguntando cuándo se van a ofertar, se tienen registros académicos, se tienen registros calificados, se ha procurado por todos los medios preguntar cuándo van a ofertar los doctorados y cree que por eso es que se tienen unas situaciones de respuestas oscuras que no se indica claramente por qué no se oferta y cree que en algún momento incluso también el Ministerio de Educación Nacional podría preguntar, qué hace un registro calificado que no se oferta y hasta dónde van a tenerlos pausados, por simplemente un tema oscuro frente al tema del costo del valor del crédito, entonces, invita a que se sea como serios con este tema porque cree que es la segunda y bien planeándolo desde hace rato, se presentó en académico y se imagina que viene con visto bueno de académico, entonces, hasta qué punto, también se retiene las conversaciones o los acuerdos que deben evolucionar frente a un tema tan importante como posgrados que hoy la universidad celebra una situación de una ponencia de un trabajo de grado de una profesora, pero que no se logra evolucionar con los otros tantos doctorados que se tienen para que a la vuelta de cuatro, cinco años, no solamente sea una, sino que sean muchos más, entonces eran sus comentarios frente al tema.

La Presidenta Delegada somete a consideración el proyecto de acuerdo, dando su voto retirando el artículo tercero, como lo dijo, como lo manifestó en hacerle modificación de acuerdo a los diferentes acuerdos que tiene y retirando el artículo 13º con respecto que no tiene nada que ver con el nombre del acuerdo.

Su voto es el décimo primero y el artículo tercero modificarlo con los nombres y cada uno de los acuerdos, igualmente solicita anexar en los correos, una certificación por parte del Consejo Académico donde fue tratado en el acta número tal, no un correo que es lo que envían, anexar una constancia de que se trató en el acta número tal porque pues hay muchos temas en el acta que de pronto no corresponden a este acuerdo, por eso normalmente no se pide el acta.

La Presidenta Delegada coloca a consideración el acuerdo con las modificaciones respectivas.

El Secretario (e) toma votación nominal.

El Secretario (e) informa que el Representante de los Egresados se tuvo que retirar de la sesión.

Voto con las modificaciones y recomendaciones que se dieron al respecto: 5  
Aprobado: 2

Se aprueba el proyecto. El acuerdo aprobado llevará el número:  
010 "Por el cual se establecen costos pecuniarios y complementarios en los programas de Doctorado, Maestría y Especialización".



|                                                                                   |                        |               |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------|-------------|
|  | <b>Acta de Reunión</b> | <b>Código</b> | FAC-08 v.01 |
|                                                                                   |                        | <b>Página</b> | 15 de 21    |

**6.2. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor Carlos Gustavo Enciso Mattos, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular**

El artículo 32, del acuerdo No. 130 del 12 de diciembre de 2002, “Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de Pamplona”, establece: “Para ascender a la categoría de profesor Titular se requiere:

a) *Cuatro (4) años de experiencia como profesor Asociado en la Universidad de Pamplona.*

El Docente ascendió a dicha categoría, según consta en el Acuerdo No. 069 del 29 de agosto de 2014, cumpliendo con los 9 años en este escalafón

b) *Haber elaborado y sustentado ante homólogos de otras instituciones trabajos dentro del área de su desempeño, que constituyan un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades”.*

Para su ascenso el docente presentó el artículo denominado: “*Analysis of exposure to sound pressure levels and its relationship with the degrees of hearing loss in drivers of the transport terminal association of the city of Pamplona*” publicado en la Revista ECO MATEMÁTICO, clasificada en PUBLINDEX en Categoría C.

*El artículo 34 del Estatuto del Profesor de la Universidad de Pamplona, establece, que “Acerca de la naturaleza de los trabajos para ascenso en el escalafón docente. Se podrá optar por: ensayos; textos; obras de arte o literatura; investigaciones sobre: ciencia, filosofía, arte, literatura o pedagogía que constituyan un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades; o resultados de proyectos de desarrollo social e institucional, fundamentados en investigación, aplicados o ejecutados y que sean coherentes con su área de desempeño. En todo caso, los trabajos presentados para el ascenso deben ser resultados o productos debidamente reconocidos a través de evaluación y no propuestas o proyectos a ser desarrollados. No son admisibles trabajos ya reconocidos.”*

De acuerdo con la norma antes expuesta, el día 10 de diciembre de 2024, el Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje informó que, revisados los archivos físicos y magnéticos del Comité, no se encontró que al profesor se la haya otorgado puntos por el artículo presentado para ascenso en el escalafón.

El docente presentó los siguientes soportes:

1. Solicitud del docente
2. Solicitud de ascenso en el escalafón docente FGA-142 v.00
3. Ac 069 29-08-2014 Asc Asociado
4. Artículo
5. Clasificación Publindex
6. Concepto Comité de Puntaje, en donde informa que al docente no se le ha otorgado puntos por el artículo
7. Certificado Oficina de Contabilidad y Presupuesto
8. Acta No. 033 10-12-2024 Consejo de Facultad Salud
9. Recomendación del Consejo de Facultad de Salud

El Consejo Académico en sesión del día 20 de marzo de 2025 y según consta en el Acta No. 004, una vez verificados los requisitos, emitió concepto favorable para este ascenso

La Presidenta Delegada coloca a consideración el proyecto de acuerdo.

4



|                                                                                   |                        |               |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------|-------------|
|  | <b>Acta de Reunión</b> | <b>Código</b> | FAC-08 v.01 |
|                                                                                   |                        | <b>Página</b> | 16 de 21    |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El Secretario (e) toma votación nominal.</p> <p>Aprobado por unanimidad.</p> <p>Se aprueba el proyecto de acuerdo teniendo en cuenta las observaciones. El acuerdo aprobado llevará el número:</p> <p>011 "Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor Carlos Gustavo Enciso Mattos, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular".</p> <p><b>6.3. Ascenso en el escalafón docente a Categoría Asociado de JACQUELINE CORREDOR ACUÑA de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura</b></p> <p>El artículo 32, del acuerdo No. 130 12 de diciembre de 2002, "Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de Pamplona", establece: Para ascender a la categoría de Profesor Asociado, se requiere:</p> <p>a) Tres (3) años de experiencia como profesor Asistente en la Universidad de Pamplona.</p> <p>La Docente ascendió a dicha categoría, según consta en el Acuerdo No. 048 30 de octubre de 2020, cumpliendo con los 4 años en este escalafón</p> <p>b) Haber elaborado y sustentado ante homólogos de otras instituciones trabajos dentro del área de su desempeño, que constituyan un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades".</p> <p>Para su ascenso el docente presentó el artículo denominado: "<i>Synthesis and Characterization of Fluorinated Phosphonium Ionic Liquids to Use as New Engineering Solvents</i>" publicado en la Revista Chemengineering, homologada en PUBLINDEX en Categoría A2.</p> <p><i>El artículo 34 del Estatuto del Profesor de la Universidad de Pamplona, establece, que "Acerca de la naturaleza de los trabajos para ascenso en el escalafón docente. Se podrá optar por: ensayos; textos; obras de arte o literatura; investigaciones sobre: ciencia, filosofía, arte, literatura o pedagogía que constituyan un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades; o resultados de proyectos de desarrollo social e institucional, fundamentados en investigación, aplicados o ejecutados y que sean coherentes con su área de desempeño. En todo caso, los trabajos presentados para el ascenso deben ser resultados o productos debidamente reconocidos a través de evaluación y no propuestas o proyectos a ser desarrollados. No son admisibles trabajos ya reconocidos."</i></p> <p>De acuerdo con la norma antes expuesta, el día 2 de diciembre de 2024, el Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje informó que, revisados los archivos físicos y magnéticos del Comité, no se encontró que a la profesora se la haya otorgado puntos por el artículo presentado para ascenso en el escalafón.</p> <p>El docente presentó los siguientes soportes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud del docente</li> <li>2. Solicitud Ascenso en el Escalafón Docente</li> <li>3. Ac No. 048 30-10- 2020, ascenso en el escalafón docente de la categoría de Asistente</li> <li>4. Artículo</li> <li>5. Publlindex</li> <li>6. Comité de puntaje, en donde informa que al docente no se le ha otorgado puntos por el artículo</li> <li>7. Certificado Contabilidad y Presupuesto</li> </ol> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



|                                                                                   |                        |               |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------|-------------|
|  | <b>Acta de Reunión</b> | <b>Código</b> | FAC-08 v.01 |
|                                                                                   |                        | <b>Página</b> | 17 de 21    |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| 8.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Acta Consejo de Facultad N° 024 12-12-2024                          |
| 9.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Recomendación del Consejo de Facultad de Ingenierías y Arquitectura |
| <p>El Consejo Académico en sesión del día 20 de marzo de 2025 y según consta en el Acta No. 004, una vez verificados los requisitos, emitió concepto favorable para este ascenso</p> <p>La Presidenta Delegada coloca a consideración el proyecto de acuerdo.</p> <p>El Secretario (e) toma votación nominal.</p> <p>Aprobado por unanimidad.</p> <p>Se aprueba el proyecto de acuerdo teniendo en cuenta las observaciones. El acuerdo aprobado llevará el número:</p> <p>012 "Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora Jacqueline Corredor Acuña, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular".</p> <p><b>6.4. Por el cual se concede comisión al docente de tiempo completo MANUEL ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ, para atender una invitación</b></p> <p>Docente adscrito al programa de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura.</p> <p>El Acuerdo 130 del 12 de diciembre de 2002 en su artículo 73 del Acuerdo No.130 del 12 de diciembre de 2002, Estatuto del Profesor Universitario, establece: "El docente de carrera se encuentra en comisión, cuando por disposición del Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo, o atendiendo por un período definido actividades oficiales de docencia, de administración, de representación o en comisión de estudios".</p> <p>El Acuerdo 130 del 12 de diciembre de 2002 en su Artículo 74 establece el tipo de comisiones, para este caso aplica el literal "e) Para atender invitaciones de gobiernos, o de organismos internacionales oficiales o privados, dentro o fuera del país. En estos casos, siempre serán tenidos en cuenta los beneficios institucionales que se deriven del desempeño del docente en el cumplimiento de las invitaciones cursadas."</p> <p>La comisión por invitación será para realizar una estancia de investigación de doctorado en el Instituto IHE Delft para la Educación del Agua. Hemos seguido su excelente trabajo en la gestión del riesgo hídrico y creemos que su experiencia sería una valiosa incorporación a nuestro programa.</p> <p>Durante su estancia, participará en un proyecto de investigación de vanguardia centrado en el análisis del riesgo de inundación para peatones. Este proyecto busca mejorar nuestra comprensión del riesgo para los peatones en zonas urbanas durante inundaciones pluviales repentinas mediante el empleo de técnicas avanzadas de análisis espacio-temporal. Sus tareas incluirán:</p> <p>1. Análisis del riesgo de inundación para peatones: Utilizar técnicas espacio-temporales para analizar el riesgo al que se enfrentan los peatones durante las inundaciones. Esto implicará la recopilación y el análisis de datos espaciales y temporales para comprender la dinámica del riesgo de inundación en entornos urbanos.</p> <p>2. Simulación, Validación y Análisis de Modelos: Desarrollo y ejecución de simulaciones para modelar escenarios de inundación. Validarás estos modelos con datos reales y analizarás los resultados para mejorar la precisión y fiabilidad de las predicciones del riesgo de inundación.</p> |                                                                     |



|                                                                                   |                        |        |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------|-------------|
|  | <p>Acta de Reunión</p> | Código | FAC-08 v.01 |
|                                                                                   |                        | Página | 18 de 21    |

3. Creación de Índices Espaciales y Temporales: Diseño y construcción de una serie de índices que capturen el riesgo asociado a las variaciones hidrodinámicas durante las inundaciones pluviales repentinas. Estos índices proporcionarán una medición integral del riesgo tanto en el espacio como en el tiempo, ofreciendo información valiosa para la gestión de inundaciones urbanas.

Se prevé que su estancia de investigación dure cuatro meses, comenzando a mediados de abril. Tu participación en este proyecto contribuirá significativamente al avance en el campo de la gestión del riesgo de inundaciones urbanas y te proporcionará una plataforma para impulsar tu investigación y desarrollo profesional. El Instituto IHE Delft se compromete a proporcionar un entorno estimulante y de apoyo para nuestros investigadores, y confiamos en que tu estancia será productiva y gratificante.

Los gastos de transporte aéreo, hospedaje y alimentación, serán asumidos por el docente

Del docente se encuentran los siguientes soportes:

1. Solicitud docente
2. Invitation
3. Acta No. 001 12-03-2025 Com Curricular
4. Recomendación Comité Curricular
5. Viabilidad financiera
6. Certificado de Presupuesto Contabilidad
7. Aval CIFA
8. Aval CIU
9. Acta No. 008 17-03-2025 Cons Fac
10. Recomendación Cons Fac

El Consejo Académico en su sesión del día 20 de marzo de 2025, según consta en el Acta No. 004 de la misma fecha, aprobó recomendar al Consejo Superior Universitario, comisión por invitación del docente MANUEL ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ, de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura

La Presidenta Delega pregunta qué beneficio le trae a la universidad.

El Secretario (e) indica es que el principalmente este Instituto pertenece a la UNESCO, es una representación que el docente hace desde ese proceso que tiene cada programa, por eso, el Comité Curricular es el primero que se encarga en estudiar este proceso, el docente, a través de una de una beca dentro de su estudio doctoral, debe proceder a hacer este este tipo de movilidad, el impacto que es muy importante para la universidad es el tema de investigación y como dentro de las estadísticas que corresponden a la Oficina de Bienestar y Extensión, es un punto a favor estas movi­lidades que hacen los docentes, de igual forma mejora los indicadores tanto del programa como de la universidad de forma general.

La Delegada del Ministro de Educación Nacional quiere preguntar si se tiene la viabilidad jurídica, es que no la vio, si le podrían aclarar eso, por favor.

El Secretario (e) indica que se tiene la viabilidad financiera y la certificación de presupuesto y contabilidad, los avales de cada uno de los comités, tanto curricular, como de facultad y cada una de las actas tanto del comité de investigaciones de la Facultad como del Comité de Investigaciones de la Universidad de Pamplona, entonces, esas son las dos viabilidades que se tiene, la financiera y la de presupuesto y contabilidad que corresponden al momento en que el profe se tenga que desplazar, como sería el tema del docente que se haría cargo de la responsabilidad académica del



|                                                                                   |                        |               |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------|-------------|
|  | <b>Acta de Reunión</b> | <b>Código</b> | FAC-08 v.01 |
|                                                                                   |                        | <b>Página</b> | 19 de 21    |

mismo mientras el retorna a la universidad.

La Delegada del Ministro de Educación Nacional indica que en particular quisiera preguntar si no se requiere la viabilidad jurídica para este caso.

El Director de la Oficina Jurídica indica que es evidente que la concordancia con las disposiciones legales y normativas internas de la institución, se avalan con un visto bueno o con una revisión del proyecto de acuerdo, ese es la conformidad de que cumple con las disposiciones legales y la normativa interna, no obstante, la mayoría de estas situaciones obedecen a motivos y a consideraciones que son pertinentes académicamente.

La Presidenta Delegada coloca a consideración el proyecto de acuerdo.

El Secretario (e) toma votación nominal.

Aprobado por unanimidad.

Se aprueba el proyecto de acuerdo teniendo en cuenta las observaciones. El acuerdo aprobado llevará el número:

013 "Por el cual se concede comisión al docente de tiempo completo MANUEL ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ, para atender una invitación".

## 7. Correspondencia

Se envió al correo electrónico a cada Consejero la relación de la correspondencia recibida en el correo electrónico [cosuperior@unipamplona.edu.co](mailto:cosuperior@unipamplona.edu.co) entre el 13 de febrero de 2025 al 20 de marzo de 2025.

El Secretario (e) indica que dentro de la correspondencia del Consejo Superior se tienen 11 solicitudes que corresponden, seis derechos de petición, dos invitaciones que le hacen al Honorable Consejo Superior y tres notificaciones.

Como se ha venido desarrollando este informe, todavía se tiene algunas actividades que corresponden a lo que fue el proceso de elección del señor rector, se les ha venido dando respuesta de forma normal, incluso para el día de hoy se tiene una respuesta del mismo tema.

En cuanto a las 11 solicitudes, los 6 derechos de petición, hay uno que lo hace la veeduría ciudadana, el remitente es el señor Javier Manrique Caballero, el otro lo hace el ingeniero Fernando Rojas Ovalle, que corresponde al tema electoral del mismo proceso de elección de rector, también se está con el derecho de petición del señor Yoad Ernesto Pérez Becerra, que también son varios momentos en los que él presenta estas solicitudes, a las cuales se les ha dado respuesta incluso con notificaciones.

Este proceso de notificación se hace desde Secretaría General con visto bueno, por supuesto de la Oficina Jurídica, en donde por disposición ya sea del juzgado que corresponda, se debe hacer esas respectivas notificaciones que corresponden a cada uno de estos procesos.

En lo que corresponde a las dos acciones de tutela que en el Consejo Superior anterior aprobaron o dieron el visto bueno para que se diera respuesta, de estas también se hacen las respectivas notificaciones a todas las partes interesadas.

9



|                                                                                   |                        |               |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------|-------------|
|  | <b>Acta de Reunión</b> | <b>Código</b> | FAC-08 v.01 |
|                                                                                   |                        | <b>Página</b> | 20 de 21    |

De la misma forma, se tienen tres invitaciones, una que la hace el Ministerio de Educación Nacional que la hizo a través del Ministerio de las TIC para desarrollar y participar en una mesa de trabajo que corresponde al marco nacional de cualificaciones, del cual se hizo la participación por parte de funcionarios de la Vicerrectoría Académica, de la misma forma, una invitación de la convocatoria IES para presentar propuestas técnicas al SIAC, que corresponde a la subdirección de apoyo de la Gestión de las Instituciones de Educación Superior, a la que también la Vicerrectoría Académica ha determinado algunas acciones que permiten hacer presencia y están muy pendientes de esta, que más que una invitación es información que solicitan y que permiten estar participando de forma activa en estas actividades.

Manifiesta que el día de hoy y el 28 se tienen dos respuestas por enviar que ya están elaboradas por la Oficina Jurídica.

La Presidenta Delegada solicita que se le incluya una columna de cuál es el objeto del derecho de petición, porque solo se esta relacionando el asunto, pero no dice qué es, si es que están pidiendo información, si es que están en algún tema.

**8. Varios**  
**8.1. Lectura de solicitud de docentes por parte del Representante de los Docentes**

El Representante de los Docentes da lectura a la solicitud, la cual hace parte del acta.

El señor Rector indica que es entendible humanamente sobre esta situación de docentes y administrativos que tienen hijos menores de edad, pero siempre se ha tenido un conflicto porque la razón de ser del trabajador va en virtud de la necesidad y la necesidad está soportada precisamente, en el desarrollo del calendario académico, se es una universidad pública y se vienen recuperando de un desfase del calendario de hace un año largo, seguramente, en la medida que se armonicen los calendarios coincidirán en algún momento.

Seguramente lo que se podrá hacer a través de bienestar universitario es revisar cuántos casos hay y mirar una flexibilidad para estos docentes en esa semana de octubre o no sabría, en esos días que pueden tener interferencia, entendiendo que los niños crecerán y que no será una situación permanente en el tiempo de la vida de los profesores.

En ese orden de ideas, cree que se podría buscar un punto intermedio de flexibilidad, más no tratar de evadir o hacer coincidir o suspender las clases de un profesor, sí y otros no, para encontrar, seguramente un camino común en ese tema.

La Presidenta Delegada indica que de todas maneras, la universidad le hará el análisis. es bastante complejo, primero, porque no se sabe las situaciones que pueda suceder en un calendario académico, hoy están juiciosos, mañana pueden estar revoltosos y pueden hacer paro, puede ser lo mismo de estudiantes o puede ser situaciones externas de la universidad X o Y motivo, entonces, a veces es complejo generar ese compromiso.

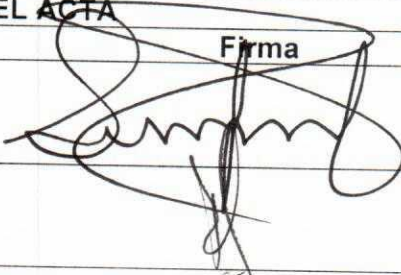
De pronto lo que está hablando el Rector que lo revisen en el tema. ya hay un calendario académico aprobado en la vigencia tanto para el 2025-1 y 2025-2 es que revisen el tema, pero es bastante complejo hacerlos coordinar, entonces, de todas maneras la universidad que estudie el tema y pues miren opciones, son sino 20 docentes de 317 de carrera, entonces, revisen el tema porque pues ese sí es un tema administrativo más no del Consejo Superior.



|                                                                                   |                        |               |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------|-------------|
|  | <b>Acta de Reunión</b> | <b>Código</b> | FAC-08 v.01 |
|                                                                                   |                        | <b>Página</b> | 21 de 21    |

El Representante de los Docentes indica que de hecho, lo advirtió al principio, sin embargo, agradece que se haya escuchado la comunicación de los docentes que si bien allí refleja 20 de ellos, la población es mucho más amplia, es una agremiación sindical, entonces podrían ser mucho más docentes y bueno, ver con beneplácito también la disposición del señor rector en el sentido de poder buscar flexibilidad para ir en pro del bienestar de los docentes y lo dice también como padre, el hecho de también poder compartir con los hijos es importante.

**La Presidenta Delegada** da por terminada la sesión del Consejo Superior Universitario siendo las 10:47 a.m., cumpliendo con el orden del día establecido.

| APROBACIÓN DEL ACTA                        |        |        |                                                                                     |
|--------------------------------------------|--------|--------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Asistentes                                 |        |        | Firma                                                                               |
| SONIA ARANGO MEDINA<br>Presidenta Delegada |        |        |  |
| NELSON LANDAZÁBAL<br>Secretario (e)        | ADOLFO | MARIÑO |                                                                                     |